

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TÍTULO II DE LA LEY N° 20.898
(VIGENCIA PRORROGADA POR LA LEY 21.415 D.O. 04.02.2022)

 REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA

 REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS - ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE :
La Serena
REGIÓN: Coquímbo

N° DE CERTIFICADO
026
Fecha de Aprobación
09-03-2023
ROL S.I.I
294-7

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de la Ley N° 20.898
 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2022/346 de fecha
- C) Los antecedentes exigidos en el Título II Artículo 6° de la Ley N° 20.898.
 D) El giro de ingreso municipal N° 656560 de fecha 08-03-2023 de pago de derechos municipales

RESUELVO:

1. Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la edificación existente corresponde a REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA con una superficie de 249.9 m2
 destinado a COMERCIO ubicada en GABRIEL GONZALEZ VIDELA
Microempresa Inofensiva / Equipamiento Social
Condominio/Calle/Avenida/Pasaje
 N° 1645 Lote N° -- Manzana -- localidad o loteo LA PAMPA sector
URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman
Urbano o Rural
 parte del presente certificado de regularización

2. INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
LUCIA ALBERTINI E HIJOS LIMITADA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
RICARDO IDUYA ALBERTINI	

3. INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
-		
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
CATALINA MALUENDA VELIZ	ARQUITECTO	

NOTA: según letra C) artículo 6° de la ley 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

4. DERECHOS MUNICIPALES

(a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$	40061718
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(a) x (1,5% Art. 130 LGUC)]	\$	600926
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	656560	FECHA: 08-03-2023

NOTA: Se pagan los derechos considerando toda la superficie que se regulariza.

NOTAS: (PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA 249.9 MT2, SUPERFICIE PREDIO 299.8 MT2

CLASIFICACION A4 \$164.120.- / D4 \$164.120.-

FRZ/MNP/IFB

EXP.- 346/2022



FERNANDO RUIZ ZAMARCA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)
 FIRMA Y TIMBRE